

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22800

ORDEN de 14 de julio de 1978 por la que se acepta la renuncia de don Rodrigo Balbín Bhermann, opositor aprobado en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Prehistoria» (Filosofía y Letras), y la inclusión de don Antonio Tejera Gaspar en cuarto lugar de la propuesta, de acuerdo con la del Tribunal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de abril), se aceptó la propuesta del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras), en la que figuraba en cuarto lugar don Rodrigo Balbín Bhermann.

Habiendo renunciado expresamente el señor Balbín Bhermann a cuantos derechos pudieran derivarse a su favor del citado concurso-oposición por haber obtenido plaza en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad y figurando en el expediente de la oposición don Antonio Tejera Gaspar con 3,30 puntos, en el primer lugar de la relación de aspirantes que habían superado los tres ejercicios.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia de don Rodrigo Balbín Bhermann y proceder a la inclusión de don Antonio Tejera Gaspar, con 3,30 punto, en el cuarto lugar de la propuesta que, en su día, remitió al Tribunal, quedando rectificadas en este sentido la Orden ministerial de 9 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de abril).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22801

ORDEN de 24 de julio de 1978 por la que se acepta propuesta del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad disciplina de grupo XVII, «Dasometría y Ordenación» (E. T. S. Ingenieros de Montes).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de abril) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XVII, «Dasometría y Ordenación» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes) y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Arturo Sáez Baz, 4,03 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22802

ORDEN de 24 de julio de 1978 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados por el Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Prótesis estomatológica I» (Escuela de Estomatología).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Prótesis Estomatológica I» (Escuela de Estomatología) y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Bole-

lín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Luis Vela Ramón, 3,55 puntos.

No se eleva propuesta para la segunda plaza.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22803

ORDEN de 31 de julio de 1978 por la que se publica la relación de plazas vacantes a solicitar por los Profesores adjuntos de Universidad, nombrados en virtud de concurso-oposición, para las disciplinas que se expresan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las normas contenidas en la Orden ministerial de 19 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 29), publicando instrucciones generales en orden a la adscripción definitiva de los opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de sendos concursos-oposiciones convocados por Ordenes ministeriales de 26 de agosto de 1976 y siguientes, para diferentes especialidades de las diversas Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores, y habiéndose publicado los nombramientos de los Profesores adjuntos de las disciplinas que se expresan,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Publicar las plazas del Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, en las disciplinas figuradas en el anexo de la presente Orden, para que puedan ser solicitadas por los opositores aprobados en su respectiva especialidad, computándose el plazo a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el número uno de la expresada Orden ministerial de 19 de mayo de 1976.

2.º Las peticiones deberán ser formuladas según el modelo figurado en el anexo de la citada Orden ministerial, debiendo acompañarse los requisitos exigidos en los números tres y cuatro de la misma, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el número dos de la referida Orden («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

3.º Los Profesores adjuntos que no deseen formular solicitud para la obtención de destino definitivo, quedarán en la situación de «expectativa de destino», prevista en el número doce del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1978.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

FACULTAD DE CIENCIAS

Electrotecnia

Barcelona, dos; Extremadura, una; Granada, una; Madrid Complutense, tres; Santander, tres; Sevilla, una; Valencia, dos; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Química general

Barcelona, una; Barcelona Autónoma, una; Bilbao, dos; Extremadura, dos; Granada, una; Madrid Autónoma, dos; Málaga, una; Salamanca, una; Santander, tres; Sevilla, una; Sevilla-Cádiz, dos; Valencia, una; Zaragoza, dos.

Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia

Barcelona Autónoma, dos; Granada, una; Madrid Complutense, una; Málaga, una; Santiago, una; Sevilla-Cádiz, una; Zaragoza, tres.

Física general (Interfacultativa con Farmacia y Medicina)

Alcalá de Henares, tres.

Geometría aritmética y Topología

Extremadura, una; Granada, una; Madrid Complutense, una; Santiago, una; Zaragoza, una.

Física teórica

Alcalá de Henares, una; Madrid Complutense, una; Madrid Autónoma, una; Salamanca, una; Sevilla, una; Valencia, una.

Investigación operativa

Granada, una; Madrid Complutense, una; Málaga, una; Valencia, una.

Geodinámica externa

Barcelona, una; Barcelona Autónoma, una; Granada, una; Madrid Complutense, una; Salamanca, una.

Citología e Histología

Córdoba, una; La Laguna, una; Málaga, una.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Econometría y Métodos estadísticos

Alcalá de Henares, una; Barcelona, una; Bilbao, dos; La Laguna, una; Madrid Complutense, dos; Madrid Autónoma, dos; Málaga, una; Santiago, una; Valencia, una; Zaragoza, una.

Matemáticas empresariales

Barcelona, una; Madrid Complutense, dos; Málaga, una; Valencia, una; Valladolid, una; Zaragoza, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Política económica

Alcalá de Henares, una; Barcelona, cinco; Barcelona Autónoma, tres; Bilbao, dos; Madrid Complutense, tres; Málaga, dos; Oviedo, una; Santiago, una; Sevilla, una; Valencia, tres; Valladolid, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION

Ética y Deontología profesional

Madrid Complutense, una.

Historia de los medios audiovisuales

Barcelona Autónoma, una; Madrid Complutense, una.

Psicología

Madrid Complutense, una.

FACULTAD DE FARMACIA

Edafología

Barcelona, tres; Granada, dos; La Laguna, una; Madrid Complutense, una; Santiago, una; Sevilla, una; Valencia, una.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Historia de Cataluña

Barcelona Autónoma, una.

Historia de la Música

Barcelona, una; Oviedo, una.

Literatura española

Baleares, dos; Barcelona, dos; Barcelona Autónoma, una; Córdoba, dos; Extremadura, dos; Granada, una; La Laguna, una; Madrid Complutense, tres; Madrid Autónoma, una; Málaga, dos; Murcia, una; Oviedo, una; Santiago, una; Valencia, una; Valencia-Alicante, dos; Valladolid, una; Zaragoza, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Literatura hispanoamericana

La Laguna, una; Santiago, una.

Prehistoria

Alcalá de Henares, una; Baleares, una; Barcelona, una; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid Complutense, dos; Málaga, una; Oviedo, dos; Zaragoza, una.

FACULTAD DE MEDICINA

Bioquímica

Alcalá de Henares, dos; Barcelona Autónoma, cinco; Barcelona-Lérida, una; Córdoba, una; Extremadura, dos; La Laguna, una; Madrid Complutense, una; Madrid Autónoma, dos; Oviedo, dos; Santander, tres; Santiago, dos; Sevilla, dos; Zaragoza, dos.

Fisiología general y especial

Alcalá de Henares, una; Barcelona Autónoma, cinco; Bilbao, tres; Córdoba, tres; Extremadura, dos; Granada, cuatro; La Laguna, dos; Madrid Complutense, dos; Madrid Autónoma, cuatro; Málaga, una; Oviedo, una; Santander, tres; Santiago, dos; Sevilla, una; Valencia, una; Valladolid, tres.

Fisiología general, Bioquímica y Fisiología especial

Barcelona, tres; Granada, dos; Salamanca, dos; Valencia, tres; Zaragoza, una.

Hidrología médica

Madrid Complutense, una.

Higiene y Sanidad

Barcelona, dos; Bilbao, una; Granada, dos; Madrid Autónoma, una; Málaga, una; Murcia, una; Oviedo, una; Santiago, una; Valladolid, una.

Historia de la Medicina

Bilbao, una; Córdoba, una; Extremadura, una; Granada, una; Madrid Complutense, dos; Salamanca, dos; Santander, una; Valencia, una; Valladolid, una; Zaragoza, una.

Medicina legal

Bilbao, una; Granada, dos; Madrid Complutense, una; Madrid Autónoma, una; Málaga, una; Murcia, una; Oviedo, una; Santiago, una.

Otorrinolaringología

Bilbao, una; Córdoba, una; Extremadura, una; Granada, tres; Madrid Complutense, una; Málaga, una; Oviedo, una; Salamanca, una; Sevilla-Cádiz, una.

Profilaxis dental y Ortodoncia

Barcelona, una; Madrid Complutense, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Grupo I.—Matemáticas

Madrid, tres.

Grupo XII.—Metalotecnia

Madrid, dos.

Grupo XXII.—Economía y Administración de Empresas

Madrid, una.

Física general (Laboratorio)

Madrid, una.

Materiales metálicos (Laboratorio)

Madrid, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS

Grupo VII.—Hidráulica general y agrícola

Córdoba, dos.

Grupo XVI.—Fitotecnia III

Córdoba, dos; Madrid, una; Valencia, una.

Grupo XXXV.—Proyectos

Córdoba, dos; Madrid, una.

Entomología y Fitopatología (Laboratorio)

Madrid, una.

Topografía, Geodesia y Fotogrametría (Laboratorio)

Madrid, una.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS NAVALES

Soldadura (Laboratorio)

Madrid, una.